

AVISO

DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE LA CUIDAD DE LOS ANGELES TOCANTE A LAS VALVULAS DE AGUA ESTANCADA DE ALCANTARILLA

La mayoría de propiedades en su área están conectadas a alcantarillados públicos. Por lo general, estas propiedades han sido construidas para que una obstrucción en los alcantarillados públicos no cause un regreso de aguas sucias a la propiedad.

Algunas propiedades, sin embargo, requieren la protección adicional de una válvula de agua estancada en la línea de drenaje del propietario. Estas propiedades se construyeron (vea la ilustración) de manera que el drenaje del accesorio de plomería más bajo (tina, regadera, drenaje de piso, etc.) está por debajo del nivel de la boca del alcantarillado público. La válvula de agua estancada es diseñada para cerrarse automáticamente para prevenir la entrada de aguas sucias al edificio debido a una obstrucción.

Si su propiedad aparenta requerir una válvula de agua estancada, pero no sabe si una ha sido instalada, recomendamos fuertemente que llame a un plomero autorizado que pueda evaluar su situación y si es necesario, instalar una válvula de agua estancada.

Válvulas de agua estancada deben ser revisadas para asegurar que estén operando apropiadamente. Máquinas de cortar raíces, despojos en la línea de drenaje u otros problemas pueden causar daño fácilmente o interponerse con las válvulas de agua estancada.

Para más información o para comunicarse con su Oficina local de Edificio y Seguridad, Sección de Permisos, favor de llamar al número gratuito del Centro de Servicio al Consumidor al 888 LA-4-BUILD (818/524-2845).

Para información adicional, clientes pueden llamar al 311 o visitar la página Web www.lasewers.org

La Ciudad de Los Angeles, en su calidad de entidad cubierta por el Título II de la Ley de Protección de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act), no discrimina en base a discapacidades y, a solicitud, proporcionará arreglos razonables para garantizar igual acceso a sus programas, servicios y actividades. Producido por la Oficina de Asuntos Públicos • Impreso en papel reciclado • 2/06

